



[...] EN DICIEMBRE DE 2007, EL DIRECTOR DE LA CIA REVELÓ QUE EN 2005 LA AGENCIA HABÍA DESTRUIDO GRABACIONES EN VÍDEO DE INTERROGATORIOS PRACTICADOS EN 2002 A PERSONAS RECLUIDAS EN SECRETO [...].

Los 14 detenidos han tenido ya acceso al Comité Internacional de la Cruz Roja, pero el gobierno estadounidense pretende mantener en secreto todo lo que saben sobre el programa de la CIA, como la ubicación de los centros secretos de detención, las condiciones de confinamiento en ellos y las técnicas de interrogatorio utilizadas. El gobierno sostiene que, si se revela esta información, causará “daños extremadamente graves” a la seguridad nacional. Se utiliza el secreto para ocultar violaciones de derechos humanos y extender aún más la falta de rendición de cuentas.

Una orden ejecutiva dictada por el presidente Bush en julio de 2007 permite que siga en marcha el programa de detenciones e interrogatorios de la CIA. En diciembre de 2007, el director de la CIA reveló que en 2005 la agencia había destruido grabaciones en vídeo de interrogatorios practicados en

2002 a personas recluidas en secreto. En enero de 2008, el fiscal general de Estados Unidos anunció la apertura de una investigación criminal sobre la destrucción de estos vídeos.

LA “PRISIÓN OSCURA” DE AFGANISTÁN

Además de tener instalaciones secretas en la base aérea de Bagram, Afganistán, la CIA administraba, al parecer, una prisión secreta cerca de Kabul, conocida como la “prisión oscura” por estar los detenidos en la oscuridad y con música a un volumen muy alto las 24 horas del día. Personas que han estado recluidas allí cuentan que las tenían encadenadas al techo durante largos periodos, les impedían dormir y las interrogaban durante días seguidos. Binyam Mohammed, Abdulsalam al-Hela, Bisher al-Rawi, Jamil al-Banna, Walid al-Qadasi y Hassan bin Attash afirman que estuvieron recluidos en este centro antes de su traslado a Guantánamo.

Enero de 2008
Índice AI: AMR 51/005/2008

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional, Peter Benenson House
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido
www.amnesty.org/counter-terror-with-justice

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es

CONTRA EL TERROR,
JUSTICIA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

CONTRA EL TERROR, JUSTICIA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



GUANTÁNAMO

EL SÍMBOLO DE UNA INJUSTICIA AÚN MÁS EXTENDIDA

Seis años después de la llegada de los primeros detenidos a Guantánamo, este centro de detención instalado por Estados Unidos fuera de sus fronteras sigue siendo un símbolo mundial de injusticia. Sin embargo, no es más que parte de un sistema aún más extendido de detenciones carentes de la protección del derecho internacional. Centenares de personas continúan recluidas indefinidamente, sin cargos ni juicio en la base aérea estadounidense de Bagram, en Afganistán, por ejemplo, sin acceso a abogados ni a los tribunales.



[...] EN LA PRÁCTICA, EL PRESIDENTE HABRÁ VUELTO A AUTORIZAR LA DESAPARICIÓN FORZADA [...].

En julio de 2007, el presidente George W. Bush dio luz verde a la continuación del programa de detenciones secretas e interrogatorios de la CIA. Si se recluye a los detenidos como anteriormente, ocultando su suerte y su paradero, el presidente habrá vuelto a autorizar, de hecho, la desaparición forzada, que constituye un delito según el derecho internacional. A lo largo de los años, en Guantánamo, Bagram y los “lugares negros” de la CIA, se ha sometido a las personas recluidas en ellos a tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Sin embargo, la rendición de cuentas ha sido mínima.

En África Oriental se abrió un nuevo centro de entregas extraordinarias a principios de 2007, tras la aplastante victoria de las tropas etíopes sobre las fuerzas del Consejo de Tribunales Islámicos de Somalia en los combates por Mogadiscio. Somalia y los Estados vecinos de Etiopía y Kenia se han convertido desde entonces en puntos de recogida de decenas de presuntos terroristas y familiares suyos. Las autoridades kenianas detuvieron entre el 30 de diciembre de 2006 y febrero de

2007 a 140 personas que intentaban entrar en el país desde Somalia. De ellas, 85, entre hombres, mujeres y menores, fueron luego trasladadas al margen de todo proceso legal a Somalia y, posteriormente, a Etiopía. Algunas de las personas detenidas afirman que la policía de Kenia las golpeó y que tuvieron que dormir sobre el suelo de cemento en celdas mixtas, a pesar incluso de que algunas de ellas eran mujeres embarazadas. En Nairobi se negó a la mayoría el acceso a familiares y abogados. Algunas fueron interrogadas por personal entre el que había agentes estadounidenses. Sólo se presentaron cargos contra una de ellas.

Con el presidente Pervez Musharraf, Pakistán se ha convertido en importante aliado de Estados Unidos en la “guerra contra el terror”. En diciembre de 2007, al menos 493 pakistaníes habían desaparecido, al parecer, en las entrañas del sistema de inteligencia del país, y periódicamente se han ido conociendo nuevos casos. Algunas de estas personas han aparecido al presentar sus familias peticiones de hábeas corpus, y alrededor de 100 han sido

Enero de 2008
Índice AI: AMR 51/005/2008

“
[...] OTRAS PERSONAS
HAN MUERTO EN PAKISTÁN
TRAS HABER SIDO TORTURADAS
Y ARROJADAS INCLUSO
A VERTEDEROS [...].

puestas en libertad con gran discreción, aparentemente para no llamar la atención sobre el gran número de centros secretos de reclusión de Pakistán. Menos afortunados fueron los 500 hombres entregados a las autoridades estadounidenses sin seguir ningún procedimiento legal de extradición: muchos de ellos acabaron en Guantánamo. Otras personas han muerto en Pakistán tras haber sido torturadas y arrojadas incluso a vertederos, según grupos de derechos humanos. Estos hechos ponen vívidamente de manifiesto la falta de respeto del gobierno pakistaní por la dignidad humana.

Europa también ha aparecido en la red mundial de entregas extraordinarias, tortura y otros malos tratos, y detenciones ilegales. Investigaciones realizadas por el Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura de la ONU, así como por el secretario general y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y por el Parlamento Europeo, confirman que se han llevado a cabo entregas extraordinarias y detenciones secretas en Europa y a través de ella. En estas investigaciones se ha comprobado, además, la complicidad de funcionarios de Estados europeos en violaciones graves de derechos humanos vinculadas a este programa secreto. Informes publicados en 2006 y 2007 en el marco de la investigación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa revelaron la “existencia de una ‘tela de araña’ de transferencias ilegales de detenidos, tejida por la CIA y en la que participaban Estados miembros del Consejo de Europa”. En esos informes se llegaba a la conclusión de

que “con mucha probabilidad” la CIA había tenido centros secretos de detención en Polonia y Rumania, y no se descartaba que se hubieran llevado a cabo también detenciones secretas de la CIA en otros Estados europeos. Al otro lado del Atlántico, la Corte Suprema de Estados Unidos está decidiendo en este momento si una legislación aprobada por el Congreso en 2006, la Ley de Comisiones Militares, priva ilegítimamente a los tribunales estadounidenses de competencia para atender peticiones de hábeas corpus de detenidos de Guantánamo. Asimismo, la Corte Suprema está considerando si la revisión judicial limitada a que los detenidos tienen ahora acceso es un sustituto adecuado del hábeas corpus (aunque, transcurridos seis años desde el comienzo de las detenciones, no se ha llevado aún a cabo tal revisión). El hábeas corpus es un procedimiento que refleja un principio presente en el derecho consuetudinario británico desde hace 700 años y en virtud del cual las autoridades tienen que justificar las detenciones. Se espera que la Corte Suprema haya emitido ya su fallo a mediados de 2008. Ante sentencias decisivas dictadas anteriormente en contra de las detenciones practicadas en el contexto de su “guerra contra el terror”, el gobierno estadounidense ha hecho una interpretación de ellas que ha impedido en gran medida someter este régimen de detenciones ilegales al escrutinio de los tribunales.

EL CENTRO DE LA RED DE ENTREGAS EXTRAORDINARIAS

Guantánamo es parte central de la red mundial de entregas extraordinarias. En el programa de entregas ilegales de la CIA se han empleado aviones

arrendados por empresas de fachada, así como por compañías legítimas de aviación, para trasladar en secreto a sospechosos a fin de ponerlos bajo custodia de otros Estados –como Egipto, Jordania y Siria– donde se sabe que la tortura forma parte de los interrogatorios. Muchas de las personas presuntamente torturadas en estos destinos fueron trasladadas después a Guantánamo. Uno de los aviones utilizados por la CIA, un Gulfstream V de matrícula variable (N379P, N8068V y N44982), ha hecho más de 50 vuelos allí, lo que le ha valido el nombre de “Expreso de Guantánamo”.

DE LOS “LUGARES NEGROS” A GUANTÁNAMO

En el marco del programa de entregas extraordinarias se ha enviado a detenidos a otras prisiones administradas por Estados Unidos, incluidos centros clandestinos de detención gestionados por la CIA en todo el mundo, conocidos como “lugares negros”. Se ha informado de la presencia de este tipo de centros secretos en Afganistán, el Territorio Británico del Océano Índico de Diego García, Jordania, Pakistán, Tailandia y algunos países del este de Europa. El presidente Bush confirmó la existencia del programa secreto en septiembre de 2006. No dijo dónde se encontraban los centros de detención ni explicó en qué consistían las técnicas “alternativas” de interrogatorio empleadas por la CIA en el programa.

A pesar de haber sido demandada judicialmente, la CIA se ha negado hasta ahora a confirmar o negar la existencia de una directiva

presidencial y un memorando del Departamento de Justicia en los que presuntamente se autorizan y describen el programa secreto de detenciones y sus métodos de interrogatorio. Sin embargo, de acuerdo con gran número de informes, entre tales métodos figuran técnicas que violan claramente el derecho internacional, como someter a la víctima a *waterboarding* (simulacro de ahogamiento), obligarla a permanecer de pie durante más de 40 horas sujeta con grilletes a un perno fijo en el suelo y ponerla en la “celda fría” (de pie y desnuda en una fría celda donde la empapan reiteradamente de agua fría).

Cuando confirmó el programa de la CIA el 6 de septiembre de 2006, el presidente Bush anunció a la vez que 14 detenidos de “gran valor” que se encontraban bajo custodia secreta acababan de ser trasladados a Guantánamo para quedar allí bajo custodia militar. Todos ellos llevaban hasta cuatro años y medio recluidos en régimen de incomunicación en lugares secretos. El presidente se sirvió de ellos para intentar convencer al Congreso de que repusiera las comisiones militares que la Corte Suprema había anulado tres meses antes, privara a los tribunales estadounidenses de competencia para ver recursos de hábeas corpus de “combatientes enemigos” y proporcionara una tapadera legislativa al programa secreto de la CIA y a todas las personas participantes en él. Consiguió lo que quería cuando el Congreso aprobó la Ley de Comisiones Militares, al firmar la cual el presidente hizo hincapié en que con ella el programa de la CIA podía continuar.